



BASE LEGAL: (Capítulo II, artículos 7 y 8 del Acuerdo 042 del 19 de febrero del 2014, expedido por el Consejo Académico, “por medio del cual se reglamentan los Lineamientos Curriculares para los programas Académicos de la Universidad del Tolima”)

PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN EN ECOLOGÍA POLÍTICA

A. MARCO HISTÓRICO DEL PROGRAMA.

La especialización en Ecología Política se enmarca en cuatro antecedentes históricos, principalmente.

El primero, corresponde a una de las intenciones del plan de desarrollo del Instituto de Educación a Distancia -IDEAD- de ampliar la cobertura de formación postgradual en Colombia, dirigida a la población que prioritariamente se beneficia de la apuesta educativa de esta unidad académica, los profesionales provenientes de diversas regiones del país, tanto de zonas urbanas como rurales, de lugares geográficos remotos y con mínimas oportunidades de formación en la modalidad presencial. Esto resulta más relevante en este momento histórico en el que el gobierno nacional se ha empeñado en fortalecer “*la formación de los formadores*”, mediante la puesta en marcha de una serie de políticas y normas encaminadas a tal fin. Sumado a esto, se pretende también contribuir a la consolidación de la formación de aquellos profesionales que se graduaron de los programas de la modalidad presencial en la universidad del Tolima, y en otras universidades; así como profesionales de otras disciplinas que trabajan directa o indirectamente con los asuntos ambientales.

Como un segundo antecedente, cabe mencionar la creación y puesta en marcha del programa de Ingeniería en Agroecología el cual, pese a su reciente puesta en marcha, se constituye en un importante campo de formación académica directamente relacionado, entre otros aspectos, con los problemas ambientales generados por la matriz industrial en la que han sido ordenadas, hegemónicamente, las agriculturas en el departamento del Tolima, como en diferentes territorios a nivel nacional e internacional. De hecho, el plan de estudios del programa en mención aborda un curso denominado ecología política, lo que permitirá a los Ingenieros Agroecólogos abordar el análisis de los problemas y conflictos ambientales consecuentes con el modelo hegemónico de apropiación de la naturaleza. En tal sentido, la



especialización en Ecología Política emerge como un importante campo de profundización oportuno para los futuros Ingenieros en Agroecología, en específico, como para profesionales de otras disciplinas, como se mencionó antes.

Tercero, se retoma el espacio académico denominado “cátedra ambiental universitaria Gonzalo Palomino Ortiz de la universidad del Tolima”, la cual, coordinada desde la Facultad de Ciencias de la Educación, se ofrece como espacio de formación a todos los programas académicos de pregrado de la universidad del Tolima. Aunado a ello, al interior de la cátedra ambiental se ha constituido un colectivo de profesores, investigadores y activistas quienes, por más de cinco años, han abordado críticamente los problemas y conflictos ambientales, principalmente del departamento del Tolima, como elemento central de análisis y discusión. A lo anterior se agrega la oferta del diplomado en formación ambiental que se ofrece semestralmente y de forma conjunta, con el colectivo de activistas denominado Comité Ambiental del Tolima, quienes, por cierto, han liderado, entre otros asuntos, la consulta antiminera en el municipio de Cajamarca. Como puede verse, el espacio de cátedra ambiental es un referente histórico que otorga coherencia, estabilidad y sentido a la emergencia de la especialización en Ecología Política.

Por último, el cuarto antecedente corresponde a los históricos problemas y conflictos ambientales que persisten en diferentes territorios en disputa del departamento del Tolima, debido a la lógica del extractivismo en clave de minería, como es el caso de los municipios de Cajamarca, Piedras, Payandé, así como la subsunción de las agriculturas en una poderosa matriz agrotóxica que agudiza la situación ambiental actual del territorio y los territorios en mención.

Estos antecedentes, aunados a la complejidad ambiental del país, dejan ver la urgente necesidad de un campo de formación crítico y propositivo como la Ecología Política, dadas las necesidades de comprender y transformar la distribución ecológica y los modos hegemónicos de apropiación de la naturaleza o, si se prefiere, de los territorios.



B. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

En la **tabla 1**, la ficha técnica que solicita el registro calificado de la Especialización en Ecología Política, se requiere la inclusión de cuatro municipios en los que se desarrollará el programa académico, teniendo en cuenta el Decreto 1075 del 2015 Artículo 2.5.3.2.1.4. - **Lugar de desarrollo**, las actividades académicas se impartirán en la ciudad de Ibagué- sede central de la Universidad del Tolima. La denominación académica del programa corresponderá a la Especialización en Ecología Política adscrito al Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, desde el departamento de Estudios Interdisciplinarios.

Tabla 1. Ficha técnica de la especialización en Ecología Política.

Denominación académica del programa	Especialización en ecología política
Título a expedir	Especialista en ecología política
Norma interna de creación	Acuerdo del Consejo Superior
Número de la Norma	Acuerdo Número 0024 de 2019
Fecha de la Norma	23 de julio de 2019
Instancia que expide la Norma	Consejo Superior
Facultad a la que está adscrito	Instituto de Educación a Distancia
Periodo de admisión	Semestral
Metodología	Distancia
Centro de Atención Tutorial donde funciona	Ibagué
Número de créditos	25
Número de estudiantes	30
Área de conocimiento principal	Ciencias Sociales y Humanas
Área de conocimiento secundario	Otros de Ciencias Sociales y Humanas
Horario	Sábados y domingos – Encuentros presenciales
Valor del semestre	5 SMMLV

Fuente: el programa

Este programa se aborda desde un marco epistemológico y teórico a partir del cual se constituyen los contenidos curriculares necesarios para orientar los objetivos generales y específicos del conjunto de microcurrículos que conforman el plan de estudios, en lo cual se incluyen los trabajos de grado orientados a partir de las líneas de profundización del programa, las cuales comprenden apuestas por la lectura ambiental del mundo, la perspectiva metodológica inter y transdisciplinaria y el fortalecimiento de la competencias críticas.

Por ahora, vale la pena indicar que el estudio de la Naturaleza y “lo ambiental” en el campo de



las Ciencias Sociales tiene varios antecedentes, como los Estudios Ambientales, los Estudios Rurales, la economía ambiental, la perspectiva del desarrollo sostenible, la economía ecológica, los estudios feministas, el pensamiento decolonial e incluso la agroecología como campo crítico frente a las relaciones de poder en las agriculturas, entre otros.

Estas perspectivas se han consolidado como marcos de interpretación interdisciplinarios de los conflictos socio-ambientales, socio-territoriales, ecológicos, etc. (por ejemplo como el de la apropiación de recursos naturaleza y la actividad extractiva) y han incorporado dimensiones económicas, ecológicas, políticas y culturales a sus labores, para explicar, entre otras cosas, las relaciones-vínculos entre los conflictos socio-ambientales y la degradación de los recursos naturales con la pobreza, la educación, hambre y marginación de los grupos humanos, la inclusión de minorías étnicas, la sobreexplotación y destrucción de los recursos naturales, entre otros, que buscan consolidarse como alternativas interpretativas en un mundo que demanda no sólo respuestas sino además proyectos y estrategias eficaces para la solución de problemas inminentes como el del cambio climático, el hambre, la inequidad, etc.

C. JUSTIFICACIÓN.

Misión:

El programa de Especialización en Ecología Política, adscrito al Instituto de Educación a Distancia de la universidad del Tolima, en coherencia con la misión de esta universidad, formará especialistas con vocación crítica y compromiso político, a través de una perspectiva inter y transdisciplinar, donde se aporten herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje de problemas concernientes a la Ecología Política.

Visión:

Para el 2029, el programa de Especialización en Ecología Política será reconocido como un escenario formativo con los más altos estándares académicos y científicos, que promueve de forma permanente el pensamiento crítico, el compromiso social y político, la perspectiva de género, así como la defensa de la naturaleza y del territorio, a partir de criterios inter y transdisciplinarios.

Tendencias disciplinares, profesionales y curriculares:

La crisis ambiental ha sido asumida por el pensamiento ambiental del Sur como una crisis del



modelo civilizatorio que afloró a mediados del siglo XX, provocando, entre otros aspectos, la emergencia de una episteme ecológica con amplia incidencia en intelectuales y activistas, quienes promulgaron una perspectiva crítica frente al proyecto civilizatorio hegemónico y sus lógicas devastadoras. Estas perspectivas tomaron lugar en el surgimiento de disciplinas críticas como la ecología política, por ejemplo, la cual se ha constituido “como un nuevo campo de indagatoria teórica, investigación y acción política” (Leff, 2014, p. 226), frente a los diversos y complejos procesos de apropiación de la naturaleza. Dicho de otro modo, la ecología política ha desplegado su “potencial” ontológico, político y epistémico, en el ámbito de las relaciones de poder y los conflictos ambientales que se generan frente a la distribución ecológica, las acciones políticas y las luchas sociales en los modos de apropiación de la naturaleza.

Sin lugar a dudas, la academia ha sido el terreno donde mayor fuerza y despliegue han tenido los campos de pensamiento crítico que, como la ecología política, cuestionan los modos de apropiación de la naturaleza, sin descontar, por supuesto, el enorme trabajo que han efectuado los movimientos sociales en tanto luchas frente a las lógicas extractivistas del poder hegemónico en los territorios. Esto ayuda a entender cómo y por qué algunas universidades de Colombia y otros países del mundo y Latinoamérica y el Caribe, se han “puesto a la tarea” de abordar este tipo campos críticos dentro de sus ofertas institucionales, toda vez que permiten la formación de profesionales desde una perspectiva profundamente crítica frente a los avasallamientos del poder hegemónico en la socavación y degradación de sus territorios, así como la “permissividad” de los Estados mediante la definición de instrumentos de política que promueven las relaciones de poder y dominación de la naturaleza.

En España, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Barcelona ofrece el *master en ecología política. Decrecimiento y Justicia Ambiental*, cuyo eje central son los conflictos ambientales, la gentrificación urbana, la economía ecológica y la gobernanza de los bienes comunes. De ahí que tengan como principal propósito *desarrollar un pensamiento crítico sobre los principales impulsores detrás de los procesos económicos, políticos y sociales*, en el ámbito, por supuesto, de los modos de apropiación de la naturaleza.

Si bien a nivel de posgrado, en el territorio nacional como en el latinoamericano, no existe una especialización en ecología política, podría decirse que ésta ha sido asumida como componente fundamental en la estructura curricular de diferentes posgrados, así como en pregrados, valga la anotación. A modo de ejemplo se tiene la maestría en *Estudios*



Latinoamericanos en Territorio, Sociedad y Cultura de la universidad Autónoma de San Luis de Potosí en México, la cual incluye el curso de *Ecología Política. Modelos Teóricos Latinoamericanos*.

En el caso de Colombia, la Universidad del Cauca, a través del programa de Doctorado Institucional en Ciencias Ambientales, ofrece el curso de ecología política en el marco de sus líneas de investigación en torno al *territorio y la gestión ambiental*. Sumado a lo anterior, hay que agregar que, si bien en el país pueden encontrar dos programas de maestrías cercanos al área de la ecología, a saber, la Maestría en Ecología y Biodiversidad, de la Universidad del Magdalena, y la Maestría en Ecología Humana y Saberes Ambientales de la Universidad de Caldas, estos aún no desarrollan en sentido estricto las problemáticas concernientes a la ecología política.

Ahora bien, muy a pesar de la falta de programas dedicados enteramente a este campo del saber, se puede identificar en el escenario académico e investigativo una fuerte tendencia de la ecología política en Colombia y Latinoamérica como campo de interés para centros de investigación de larga trayectoria institucional, que si bien es reciente (podríamos hablar de los últimos 30 años), se ha constituido en un fenómeno masivo de las ciencias sociales críticas en América Latina, y que se exterioriza a través de iniciativas como las lideradas por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO, con sede en Argentina.

El papel de la CLACSO ha sido fundamental en la perspectiva crítica frente a los efectos del poder hegemónico en los territorios latinoamericanos, como puede apreciarse no sólo en los espacios generados para el debate de la realidad latinoamericana en el ámbito de las ciencias sociales, como en los espacios de formación académica en los que se aborda la ecología política, sino también en la generación de un copioso cuerpo bibliográfico que da cuenta de los problemas más acuciantes en materia de ecología política. A esto se agrega la creación del Grupo De Trabajo de ecología política, el cual se centra en el abordaje crítico de temas sensibles como: 1) la crisis ecológica, los conflictos socio-ambientales y la criminalización de la resistencia ambiental en América Latina y el Caribe; y 2) la mercantilización de los bienes comunes, conflictos por el agua y cambio climático.

Otra organización que transita por las mismas sendas de la CLACSO es el Instituto de Ecología Política de Chile, el cual, desde 1987, ha llevado a cabo acciones dirigidas a la *educación para*



la sustentabilidad, la investigación, el fortalecimiento de la sociedad civil, campañas de educación, entre otros. En este orden, el Instituto ha operado a través de los siguientes ejes transversales: 1) educación para la sustentabilidad; 2) justicia ambiental; 3) Construcción de ciudadanía ambiental; y 4) globalización, comercio y medio ambiente¹.

También se ha podido identificar que la Universidad Nacional de Cuyo en Argentina ofrece el curso de posgrado denominado "Ecología Política Latinoamericana, antecedentes y nuevos diálogos", el cual se ha llevado a cabo en el marco del programa del Doctorado en Ciencias Sociales de dicha institución. Esta iniciativa académica entiende que la ecología política es un área interdisciplinaria de las ciencias sociales que estudia las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, prestando atención a las relaciones sociales de poder y dominación². Esto resulta fundamental, pues no solo permite entender sino además reconocer que durante los últimos años esta área ha tenido un desarrollo intenso a nivel internacional, con una destacada participación de la producción latinoamericana.

Así mismo, la Universidad Autónoma de México –UNAM, cuenta con el Laboratorio de Ecología Política y Sociedad, espacio dedicado a *construir puentes disciplinarios para entender la complejidad ambiental*, de ahí que se analicen la *compleja relación sociedad-naturaleza, la pobreza, la conflictividad social y el deterioro ambiental en zonas urbanas y rurales*, así como la pretensión de *incidir en el diseño y aplicación de políticas públicas dirigidas a la sustentabilidad social y ambiental*. Este innovador laboratorio tiene definidas ocho líneas de investigación que están fuertemente articuladas a los propósitos antes descritos.

Este panorama nos permite vislumbrar que si bien la oferta de posgrados (puntualmente a nivel de especializaciones) es prácticamente nula, existe un avance enorme del campo del saber de la ecología política, una tradición de pensamiento crítico en el que América Latina ha tenido una participación destacada y que ha hecho que científicos de todo el mundo, particularmente de las ciencias sociales, hayan puesto sus ojos en nuestro territorio y se estén desarrollando iniciativas académicas, económicas y políticas que demandan urgentemente la necesidad de dar respuesta desde las universidades a través no sólo de la creación de programas académicos, sino además de la construcción de Grupos de Investigación, revistas científicas especializadas, redes académicas, articulación con diversos sectores y

¹Cf. https://www.clacso.org.ar/grupos_trabajo/detalle_gt.php?ficha=1010&s=5&idioma=

²Cf. <http://fcp.uncuyo.edu.ar/nuevo-curso-de-posgrado-ecologia-politica-latinoamericana-antecedentes-y-nuevos-dialogos>



movimientos sociales, entre otras iniciativas que permitan cumplir con los retos planteados por las exigencias académicas y políticas generadas desde este campo del saber.

Las posibilidades emancipatorias y críticas que ofrece la ecología política al contexto latinoamericano, tal como lo han demostrado los estudios de autores como Leff (2003) y Alimonda (2012), no pueden limitarse a la mera lectura de perspectiva de estudios ambientales, tal como se ha sugerido desde la tradición ambientalista y perspectivas hegemónicas como la del desarrollo sostenible, la economía ambiental o incluso la ecología humana. Estos escenarios, tal como ha sido evidenciado por intelectuales como los que se acaban de citar, por el contrario, han contribuido a profundizar las relaciones de poder, de dominación y de desigualdad en el territorio de América Latina. En este marco la ecología política se convierte en un terreno de lucha, de teorización y acción política para hacer frente a las lógicas, que no sólo han sido destructivas o nocivas con el ambiente, sino que han producido muerte y exterminio en este contexto.

La Universidad del Tolima, al ser pionera a nivel nacional con la especialización en ecología política y, en consecuencia, proyectarse como un referente en el contexto internacional en materia de asuntos ambientales, debe concurrir y aportar su trayectoria académica e investigativa a la construcción y consolidación de la perspectiva de la ecología política en el territorio y en el país. Las particularidades del contexto regional y local, así como la sensibilidad para el entendimiento de problemas que exigen la intersección de lo ambiental, lo político y lo económico, permitirán un escenario más que propicio para efectuar un camino académico, científico y político a través de este nuevo programa.

Orientaciones educativas:

Los problemas y conflictos ambientales en los diferentes territorios de Colombia, surgen como consecuencia de la lógica extractivista en la que se sustenta el modelo de desarrollo, el cual está ampliamente articulado a los imperativos globales de lo que Leff (2014) denomina como la geopolítica del desarrollo sostenible, la cual establece una hegemónica, paradigmática y reduccionista mirada a la naturaleza, en tanto recurso susceptible de explotación y socavación. Los “escenarios” donde mejor se aprecia la lógica extractivista son la minería, las agriculturas y las ganaderías, pues éstas han sido permanentemente orientadas por una racionalidad



técnica y científica que prioriza la rentabilidad y la productividad por encima de la estabilidad ambiental de los territorios, lo que, en consecuencia, genera problemas y conflictos de diversa índole, grado y escala.

Esto ayuda a entender, en gran medida, no sólo el cómo y el porqué del panorama ambiental actual tanto de Colombia como de Latinoamérica, sino también la importancia de la especialización en ecología política, como campo teórico-político crítico y propositivo, frente a los problemas y conflictos ambientales que se generan por la distribución ecológica y los modos de apropiación de los territorios. Situación ésta que ha alentado “el surgimiento de nuevas preguntas y desafíos teóricos y prácticos” (Alimonda, 2017, p. 39) frente a la urgente necesidad de transformar los territorios en aras de procurar la justicia ambiental. En este sentido, podría decirse que los elementos permiten comprender la necesidad que un país como Colombia tiene de un campo teórico-político como la ecología política, toda vez que se requiere, con considerable urgencia, el pensar y analizar críticamente la complejidad ambiental de los territorios.

Lo anterior permite afirmar, entonces, que la Universidad del Tolima, mediante la especialización en Ecología Política, espera formar especialistas competentes y con conocimientos idóneos en el campo político como en el ambiental. Especialistas que puedan profundizar en el campo de saber de la Ecología Política, que es tendencia a nivel mundial; con aptitudes críticas y compromiso político y ambiental que permitan, por un lado, generar nuevos conocimientos para la comprensión e intervención sobre las dinámicas sociales y ambientales del Tolima y el país; y, por el otro, generar sensibilidad para ejercer la labor académica y científica como respuesta a una necesidad educativa latente en nuestro contexto colombiano.

Esto último tiene amplia concordancia con el principio de compromiso social que la universidad del Tolima enfatiza en su PEI, a partir del cual se asume un “espíritu solidario a favor de los sectores más vulnerables del conjunto social, y en defensa y desarrollo de la democracia, el interés público, la igualdad, la libertad y la justicia”(p.14), en este sentido, la Universidad se propone formar personas, ciudadanos, profesionales, académicos e investigadores, con una visión responsable del interés colectivo y de los bienes públicos (PEI, 2014). A esto se agrega que el abordaje de los problemas y conflictos ambientales que emergen en territorios en disputa a lo largo y ancho del departamento del Tolima, es un aspecto ampliamente coherente



con la apuesta de la universidad del Tolima, en tanto reconocimiento “fenómenos contextuales de una realidad conflictiva que necesita ser explicada a la luz de producción de saber y conocimiento que genere soluciones e intervenciones, a partir de una visión de la vida centrada en las capacidades humanas (Nussbaum, 2011; Sen, 1999)” (PEI, 2014, p. 51).

Campo de formación Curricular:

Tabla 4. Distribución de los cursos de acuerdo con los núcleos de formación curricular

Núcleos de Formación del Currículo	Cursos	No. de créditos por núcleo	% de créditos por núcleo
Disciplinar	Gobernanza y justicia ambiental en América Latina y el Caribe	11	44
	Género, raza y políticas de lugar		
	Ontología política y política de la diferencia		
	Desarrollo, extractivismo y dinámicas de colonialidad de la naturaleza		
Profesional	Estado, políticas públicas y derechos de la naturaleza	5	20
	Movimientos sociales, autonomía y acción política		
Profundización	Violencia, paz y conflictos ambientales	9	36
	Seminario de grado I		
	Seminario de grado II		

D. LINEAMIENTOS CURRICULARES.

Estructura curricular y plan de estudio:

El programa de especialización en Ecología Política, en el marco de lo estipulado en los Lineamientos curriculares Acuerdo 042 del 19 de 2014 de la Universidad del Tolima, diseñó el plan de estudios con 25 créditos académicos para el cumplimiento de los objetivos del programa, organizado en dos periodos académicos de 16 semanas, teniendo en cuenta que un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento del docente y las horas de trabajo independiente (individual o



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

grupal) que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades académicas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. (Tabla 3).

Tabla 3. Cursos por periodos y créditos académicos

Semestre I	Créditos	Semestre II	Créditos
Gobernanza y justicia ambiental en américa latina y el caribe	3	Ontología política y política de la diferencia	3
Estado, políticas públicas y derechos de la naturaleza	2	Desarrollo, extractivismo y dinámicas de colonialidad de la naturaleza	3
Género, raza y políticas de lugar	2	Movimientos sociales, autonomía y acción política	3
Violencia, paz y conflictos ambientales	3	Seminario de grado II	3
Seminario de grado I	3		
Total créditos académicos		25	

Fuente: El Programa

Sistema de créditos académicos:

La tabla 4 da cuenta del plan de estudios en función del número de créditos y las horas de trabajo académico.

Tabla 4. Estructura en créditos académicos de los cursos que conforman el plan de estudios

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Núcleo de formación disciplinar o profesional			Número de estudiantes matriculados o proyectados
				Trabajo directo	Trabajo independientes	Horas totales	Áreas Formación			
							Disciplinar	Profesional	Profundización	
SEMESTRE I										
Gobernanza y justicia ambiental en américa latina y el caribe	X		3	36	108	144	X			30
Estado, políticas públicas y derechos de la naturaleza	X		2	24	72	96		X		30
Género, raza y políticas de lugar	X		2	24	72	96	X			30



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Violencia, paz y conflictos ambientales	X		3	36	108	144			X	30
Seminario de grado I	X		3	36	108	144			X	30
SEMESTRE II										
Ontología política y política de la diferencia	X		3	36	108	144	X			30
Desarrollo, extractivismo y dinámicas de colonialidad de la naturaleza	X		3	36	108	144	X			30
Movimientos sociales, autonomía y acción política	X		3	36	108	144		X		30
Seminario de grado II	X		3	36	108	144			X	30
Resumen										
Total Número De Horas				300	900	1.200	528	240	432	1.200
Total Porcentaje Horas (%)				25	75	100	44	20	36	100
Total Número Créditos del Programa	25		25				11	5	9	25
Total Porcentaje Créditos (%)	100		100				44	20	36	100

Plan de curso y/o portafolio pedagógico (Acuerdo 042, Capítulo V, artículos 23-33) (se complementa con anexo de cada Plan de curso y/o Portafolio Pedagógico):

Nota: actualmente se están elaborando los portafolios pedagógicos correspondientes al primer semestre, según lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional.

E. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

El programa de especialización en Ecología Política, se propone organizar un evento de carácter científico - académico con periodicidad semestral, el cual cuente con la participación de invitados nacionales y/o internacionales, en los cuales se expondrán, entre otros aspectos, los avances del proceso de formación para la investigación que cada estudiante deberá efectuar, retomando, como elemento central, una problemática ambiental en el territorio del Tolima, o, en su defecto, en sus territorios de origen. Aunado a ello, en el marco de este evento se mostrarán avances o resultados de investigación relacionados con la ecología política.



F. FORMACIÓN INVESTIGATIVA.

Líneas de investigación institucionales:

- 1: Desarrollo Regional Sostenible
- 2: Cultura y Calidad De Vida
- 3: Calidad de la Educación
- 4: Cadenas Sostenibles Productivas Agroindustriales De Origen Vegetal
- 5: Cadenas Sostenibles Productivas Agroforestales Industriales
- 6: Biología Molecular De Parásitos Y Microorganismos
- 7: Física Estructural Y Molecular De Materiales
- 8: Sistemas De Producción
- 9: Acuicultura y limnología
- 10: Genética y biotecnología de especies tropicales
- 11: Modelos matemáticos y estadísticos
- 12: Cirugía y medicina de animales de compañía
- 13: Habitabilidad e infraestructura
- 14: Estado, sociedad y derecho

Sub-líneas del programa:

La especialización en Ecología Política, asume el modelo de investigación establecido para el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, donde se promueve la investigación a través de tres mecanismos así: 1) la investigación formativa, 2) formación para la investigación y 3) la investigación en sentido estricto que se lleva a cabo por los grupos de investigación.

La investigación formativa, la formación para la investigación y la investigación en sentido estricto, configuran las tres perspectivas que se integran sobre la investigación en el currículo de la modalidad (Universidad del Tolima, 2012), atendiendo a los Lineamientos Curriculares de la Universidad (Acuerdo 042 de 2014, Artículos 52 a 55) a fin de "*desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país*" (Artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto 1075 de 2015).



Atendiendo a este modelo y que los programas de especialización no exigen altos niveles para el desarrollo de la investigación, pero si mecanismos de formación para que los estudiantes desarrollen competencias y acercamientos a los procesos investigativos, en la Especialización en Ecología Política, se asume “La formación en investigación”.

Se considera que la formación en investigación es una función mediadora que intensifica la evolución de las potencialidades de los sujetos, puesto que, una vez este se siente atraído hacia la investigación, será un sujeto inquieto y libre, visto desde la idea de la autonomía. La pretensión que se tiene es que los estudiantes asuman, participen, construyan y reconozcan su propio proceso de formación para la investigación. De conformidad con esta postura, lo que se promueve es el uso de estrategias que permitan superar el pragmatismo e intuición de los estudiantes sobre la forma en que se deben hacer las cosas; para ello, hay que ofrecerles orientaciones metodológicas claras y de amplia difusión por las comunidades académicas y científicas. Ahora bien, para que lo anterior se dé, es necesario señalar que este tipo de investigación deberá tener tendencia hacia la aplicación del conocimiento más que hacia la generación del mismo, sin descartar que en estos procesos se pueda construir nuevo conocimiento. (Parra, 2004)

Teniendo en cuenta lo anterior, en el plan de estudios de la Especialización se establecen dos cursos de tres (3) créditos, orientados a desarrollar la formación en investigación en el programa, esto es, Seminario de grado I del primer semestre, y Seminario de grado II del segundo. Los cuales se desarrollarán en el marco de las siguientes líneas de trabajo:

- Crisis ecológica, crisis ambiental y defensa del territorio.
- Estado, política pública y extractivismo.
- Género, raza, colonialidad de la naturaleza y políticas de diferencia.
- Gobernanza ambiental, justicia ambiental y derechos de naturaleza.

Proyectos de investigación: Tabla 5

Esta información reposa en la Dirección de Investigaciones de la Universidad del Tolima.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Página 15 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha
Aprobación:
27-01-2017

Tabla 5. Grupos de investigación de la Universidad del Tolima clasificados por COLCIENCIAS en la Convocatoria 781 de 2017.

Item	Grupo de Investigación	Coordinador	Categoría
1	Citogenética, Filogenia y Evolución de Poblaciones	Mabel Elena Bohorquez	A1
2	Didáctica de las Ciencias	Andrés Felipe Velásquez M.	B
3	Centro de Desarrollo Agroindustrial del Tolima - CEDAGRITOL	Claudia Patricia Valenzuela Real	A
4	Gipronut	Jonh Jairo Méndez Arteaga	A
5	Laboratorio de Investigaciones en Parasitología Tropical	Gustavo Adolfo Vallejo	A
6	Sistemas Agroforestales Pecuarios	Jairo Mora Delgado	A1
7	Biodiversidad y Dinámica de Ecosistemas Tropicales	Miguel Angel Quimbayo	B
8	Física de Partículas-teórico - QUARK	José Herman Muñoz Nungo	C
9	Estudios Urbanos y Regionales	Jorge Luís González Calle	C
10	Zoología - GIZ	Gladys Reinoso Flórez	A
11	Modelos experimentales para las Ciencias Zoológicas	Liliana Francis Turner	B
12	Ciencia de Materiales	Dagoberto Oyola	C
13	Materiales Semiconductores y Superiónicos	Jairo Armando Cardona B.	B
14	Producción ecoamigable de cultivos tropicales PROECUT	Hernán Jair Andrade C.	B
15	Fruticultura Tropical	Angelica Sandoval Aldana	B
16	Mellitopalínologicas y Propiedades Físicoquímicas de Alimentos -GIMELLIFISTO	Guillermo Salamanca Grosso	C
17	Herpetología, Eco-Fisiología & Etología	Manuel Hernando Bernal B.	A
18	EduFísica	Eduardo Augusto López R.	C
19	Medicina y Cirugía de Pequeños Animales	Diego Fernando Echeverry	C
20	Moscas de las Frutas	Nelson Augusto Canal Daza	A
21	Cuidado de la Salud-UT	Madeleine Cecilia Olivella F.	C
22	Genética y Biotecnología Vegetal de la Universidad del Tolima - GEBIUT	Hilda Rocío Mosquera	C
23	Grupo de matemáticas del Tolima (Grupo-MaT)	Jesús Antonio Ávila Guzmán	B
24	Didáctica de las Lenguas	Deyssi Acosta Rubiano	Reconocido
25	Avicultura	Juana Soledad Moncaleano	C
26	Enfermedades Neurogenerativas	Edgar Díaz Rivera	B
27	Centro de estudios rurales CERES	Paola Rodríguez	C
28	Currículo, Universidad y Sociedad	Liliana Margarita Del Basto S	A
29	Literatura del Tolima	Jorge Ladino Gaitán	C
30	Estrategia, Estructura y Cultura Organizacional "E.C.O."	Juan Fernando Reinoso L.	B
31	Desarrollo Económico y Empresarial de la Universidad del Tolima - GIDEUT	Germán Rubio Guerrero	C
32	Cadenas de Valor y Competitividad Regional	Alexander Blandón López	C
33	Argonautas	Carlos Arturo Gamboa B.	C
34	GIMN	Mercedes Parra Alvis	C
35	Colectivo Interdisciplinario sobre Conflictos de Género (CISCOG)	Noelba Millán Cruz	C
36	Investigaciones Históricas en Educación e Identidad nacional (GIHEIN)	William Chapman Quevedo	A
37	Cuencas Hidrográficas	Uriel Pérez Gómez	B
38	Aplicaciones estadísticas de modelos lineales generalizados vía programaciones matemáticas	Alfonso Sánchez Hernández	C
39	Comunicación sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad	Lizandro Angulo Rincón	C
40	Educación Social - GES	Enrique Alirio Ortiz	C
41	Inmunología y Patogénesis	Ian Rondon	C
42	IBANASCA	Feliz Raul Martínez	C
43	Grupo interdisciplinario de estudios sobre el Territorio	Miguel Antonio Espinosa	B
44	Grupo De Investigación En Ciencias Del Suelo -GRICIS	Carlos Omar Patiño Torres	C
45	GIRYSOUT	Carlos Martín Guerra	C
46	DESPYC	Aracelly Buitrago Mejía	C



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

47	Química Aplicada A Procesos Ecológicos - QUAPE	Luis Fernando Rodríguez	B
48	Estudios interdisciplinarios en literatura, arte y cultura	Orfa Kelita Vanegas V.	Reconocido
49	Grupo De Investigación Madera Y Bosques	Ana Milena López	C
50	BEA - Biología Y Ecología De Artropodos	Carlos Fernando Prada Q.	C
51	EDUCARTE	Francisco Antonio Arias	B
52	GRUPINFINUT (Finanzas de la Universidad del Tolima)	Omar Giovanni Rosero	C
53	Estudios De Arquitectura Y Ciudad E-ARC	Andrés Francel Delgado	C
54	Colectivo De Investigacion En Arte Y CULTURA - CIAC	Jorge Wilson Gomez A.	C
55	GINVAE-UT	Yuri Marcela García S.	Reconocido
56	CONFIGURACIONES	Elsa Maria Ortiz Casallas	Reconocido
57	Grupo "Historia Económica y Social (Grupo HECHOS)	José Joaquín Pinto Bernal	Reconocido
58	Grupo de Investigación en Materiales Porosos con Aplicaciones Ambientales y Tecnológicas - GIMPOAT	Diana Paola Vargas	Reconocido

Fuente: Dirección de fomento a la investigación-creación e innovación.

Semilleros de investigación:

Los semilleros de investigación son comunidades de aprendizaje en los cuales confluyen estudiantes y profesores de diferentes profesiones y disciplinas, con el propósito de buscar una formación integral. Además, son puntos de convergencia entre estudiantes, profesores e investigadores en pro de una cultura investigativa. Igualmente, los semilleros de investigación son espacios en los cuales los estudiantes son los protagonistas de su propio aprendizaje y, en últimas, los responsables de construir su propio conocimiento y de adquirir actitudes y aptitudes propias para el ejercicio de la investigación y de la ciudadanía.

El apoyo a la creación de "Semilleros de Investigación", conformados por estudiantes indudablemente se ha convertido en una nueva estrategia que fomenta una cultura investigativa en uno de los estamentos básicos de la Universidad. Los Acuerdos 018 del de 2003, 038 de 2005, 115 de 2011 y 007 de 2017 del Consejo Académico concretan dicho propósito.

En la actualidad la Universidad del Tolima cuenta con 59 semilleros de investigación, distribuido en las diferentes facultades que la conforman (Tabla 6).

Tabla 6. Semilleros de la Universidad del Tolima

No	Nombre del semillero	Facultad
1	CIUDAD 3000	HUMANAS
2	ARCE	FACEA
3	SEIPU	FACEA
4	BIOCOMBUSTIBLES – GRIB	AGRONOMIA



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Página 17 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha
Aprobación:
27-01-2017

5	SIEUT	AGRONOMIA	
6	LENGUAJE Y TERRITORIO ESCOLAR	IDEAD	
7	RECORRIDOS VIRTUALES	TECNOLOGÍA	
8	ADFIT	IDEAD	
9	MÁS VIDA	IDEAD	
10	SIDCI	EDUCACIÓN	
11	SEMIE – UT	SALUD	
12	SIAH 21	TECNOLOGÍA	
13	EPELILA	EDUCACIÓN	
14	ELID	EDUCACIÓN	
15	SIE	AGRONOMIA	
16	SIPRI	FACEA	
17	Sinergia Empresarial	IDEAD	
18	ARTIC	IDEAD	
19	CDES	IDEAD	
20	SIEDAM	EDUCACIÓN	
21	PATOGENESIS	MVZ	
22	SEMILC	SALUD	
23	SEXTANTE	TECNOLOGÍA	
24	SAMADI	EDUCACIÓN	
25	SGIMELLIFISTO	CIENCIAS	
26	Oncologia-SION	SALUD	
27	GECOPLANUT	CIENCIAS	
28	HISTORIA DE LOS SABERES ESCOLARES EN EL PREESCOLAR	IDEAD	
29	Territorio, Ambiente y Desarrollo		
30	SICNA	SALUD	
31	SITTO	EDUCACIÓN	
32	INCLUVENCIA	IDEAD	
33	AZIMUT	EDUCACIÓN	
34	REFE	IDEAD	
35	ARCILLAS LOCALES	HUMANAS	



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

36	MEDICINA Y CIRUGIA PEQUEÑOS ANIMALES	MVZ	
37	LITERATURA Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA	EDUCACIÓN	
38	MIC	AGRONOMIA	
39	GIENDI	SALUD	
40	SINEC	SALUD	
41	INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN LA ESCUELA	EDUCACIÓN	
42	SIHUT	CIENCIAS	
43	PAZ, VIOLENCIA Y ORDEN SOCIAL	HUMANAS	
44	SIENPSI	SALUD	
45	ALGEA	SALUD	
46	LITERATURA Y EDUCACIÓN LITERARIA	EDUCACIÓN	
47	SEFORIHS	SALUD	
48	HANS FREUDENTHAL II	EDUCACIÓN	
49	LA MADREMONTE UT	MVZ	
50	SEMIENDE	EDUCACIÓN	
51	SEMITO	EDUCACIÓN	
52	SICAVAF	EDUCACIÓN	
53	SIDECOM	EDUCACIÓN	
54	AMIGOS DEL JARDIN BOTÁNICO ALEXANDER VON HUMBOLDT	CIENCIAS	
55	MATERIALES CARBONOSOS PARA APLICACIONES AMBIENTALES	CIENCIAS	
56	BISAGRAS	AGRONOMIA	
57	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURAL Y LA IDENTIDAD	HUMANAS	
58	SINA	MVZ	
59	SIAM	FORESTAL	

Divulgación de la investigación:

En pro de garantizar la titularidad y transmisión de los derechos de propiedad intelectual, el Consejo Superior creó mediante el Acuerdo 017 del 28 de julio de 2010, el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad del Tolima. Complementariamente, a través del Acuerdo 026 de 2010, el Consejo Superior aprobó el reglamento de propiedad intelectual que tiene por objeto definir las condiciones para incentivar, fomentar, proteger y difundir la



producción intelectual, así como, regular las relaciones que se deriven de estas, entre la Universidad del Tolima y sus docentes, investigadores, funcionarios, estudiantes y demás personas que se vinculen a su servicio bajo cualquier tipo de modalidad contractual.

Con relación al programa de especialización en Ecología Política, durante el curso *Seminario de grado I* el estudiante identificará un problema o caso concreto del territorio, enmarcado en una de las cuatro líneas de trabajo antes mencionadas. Aunado a ello, planteará una problemática, un marco teórico y un marco metodológico, elementos iniciales mediante los cuales podrá iniciar un ejercicio de reflexión y análisis, el cual se concretará en el segundo semestre, en el marco del curso *Seminario de grado II*; se espera que durante este proceso se concrete el trabajo de grado, el cual puede ser tipo monografía, investigación, o también puede ser un ensayo de reflexión o una producción audiovisual. Es importante mencionar que el ejercicio adelantado en el curso de Seminario de grado I deberá ser socializado al finalizar el primer semestre, lo cual es requisito condicional para matricular el segundo semestre. Además, al finalizar el segundo semestre deberá sustentar el informe final.

G. PROYECCIÓN SOCIAL.

La Universidad del Tolima contempla la relación con el sector externos, desde su eje misional de proyección social, la cual a partir del acuerdo 129 de 2013 es definida como “*Una función misional que permite la interacción e integración de la Universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional, para establecer un intercambio permanente entre el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en paz*”(Artículo 1).

De este modo, la Universidad asume como preponderante el adoptar un compromiso con el entorno, y asume la proyección social como el eje a partir del cual contribuye a impactar y a construir colectivamente la región. Entre los objetivos trazados por la Política de proyección social, la universidad del Tolima se propone integrar la oferta académica y los programas de investigación con la proyección social, de modo que permita generar conocimiento propio y proponer proyectos de intervención estratégica que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional; desarrollar programas y proyectos en los que se



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Página 20 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha
Aprobación:
27-01-2017

haga partícipe la actividad académica de la Universidad y los distintos sectores sociales, para dar respuesta a los principales problemas y necesidades de la sociedad; promover el trabajo interinstitucional regional, nacional e internacional, que conlleven al diseño y aplicación de alternativas de solución a los retos sociales, políticos y educativos; estimular la transferencia de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y cultural; Impulsar la universalización y continuidad de la educación a través de la oferta de programas educativos de capacitación, actualización y profundización.

De esta manera, la puesta en marcha de la proyección social está planteada desde los referentes institucionales destinados a ser más pertinentes, tal como lo resaltan los fines establecidos en el Artículo 2 del Acuerdo 019 del 17 agosto de 2011, emitido por el Consejo Superior. A través de estas políticas se entiende:

El intercambio, la aplicación y la integración, en forma dinámica y coordinada del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural que produce la Universidad del Tolima, con el entorno económico, político, social y cultural de la región y el país.

Buscar soluciones que propendan por la mejora del bienestar de las comunidades, el desarrollo y el progreso de la sociedad en su conjunto; para lograr estos fines es necesario articular la docencia, la investigación y la proyección social, pues todas las actividades que realiza la universidad tienen un destino social, que debe repercutir en la calidad de las relaciones humanas, en la vida individual y comunitaria, la dignificación de la persona mediante el acceso y la participación democrática en los bienes de la ciencia, la tecnología, el arte, el humanismo y la cultura, con lo cual se reafirma el carácter público de la institución.

Uno de los programas emergentes del Plan de desarrollo de proyección social es el programa de Regionalización, el cual tiene como objetivo formar a la comunidad universitaria en temas de contexto regional, fortalecer la presencia de la universidad del Tolima en los territorios en que ofrece sus programas académicos y contribuir al desarrollo local y regional a partir de la articulación de las funciones misionales universitarias con los requerimientos de los territorios a través de los estudiantes en sus prácticas académicas, en este sentido la Universidad del Tolima, asume al Instituto de educación a distancia, como su proyecto de mayor impacto en esta línea de regionalización, en tanto permite llevar la universidad, su oferta académicas y demás ejes misionales a los territorios.



Figura 1. Modalidades de Proyección Social.



Fuente: Dirección de extensión y proyección social

Desde la Dirección de Proyección Social Universitaria se trabaja conjuntamente con los actores institucionales, empresariales y sociales en la formulación y ejecución de planes, proyectos y programas encaminados al desarrollo de la comunidad. Estas acciones se han desarrollado desde las modalidades de proyección social descritas en el acuerdo 019 de 2011, las cuales son organizadas a través de las distintas unidades académicas relacionadas en la Figura 2.

A continuación, se muestra la manera como el programa de especialización en Ecología Política proyecta su vinculación con el sector externo:

LA VINCULACIÓN CON SECTOR PRODUCTIVO, SEGÚN LA NATURALEZA DEL PROGRAMA

Una de las enormes potencialidades del Instituto de Educación a Distancia ha sido la oferta de programas a nivel de pregrado y de postgrado bajo la modalidad de distancia tradicional y, en consecuencia, la oferta de los mismos en diferentes territorios a nivel local, departamental, regional y nacional, lo que ha permitido, históricamente, generar oportunidades de acceso a la educación a personas que difícilmente podrían formarse bajo la modalidad presencial. Esto, sin duda, ha tenido amplias repercusiones en el sector



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

productivo, toda vez que se han formado profesionales en diferentes campos del saber, que se “ajustan” a las demandas y necesidades de organizaciones públicas y privadas en el ámbito de la educación, la investigación, la planificación del desarrollo, los servicios financieros y tecnológicos, entre otros.

A lo anterior se agrega, como escenario potencial para la vinculación del sector productivo, la creación y puesta en marcha del programa de especialización en Ecología Política adscrito al Instituto de Educación a Distancia, mediante el cual no solamente se espera formar profesionales con capacidades y competencias para comprender y transformar las ecológicas y ambientales del Tolima y el país, sino también la generación de nuevos marcos de comprensión así como praxis y acompañamiento en los problemas y conflictos ambientales.

Estos aspectos dan cuenta del amplio horizonte de vinculación con el sector productivo desde el programa de especialización en Ecología Política, pues la modalidad del IDEAD y programas como el de Ingeniería en Agroecología configuran un importante escenario que bien puede ser fortalecido mediante dicho programa de especialización, más aún si se tiene en cuenta la urgente necesidad de una lectura de los territorios desde la ecología política, como complemento a las numerosas iniciativas que organizaciones del sector público y privado (ONG's, movimientos sociales, Cortolima, Alcaldías entre otros) vienen efectuando frente a los problemas y conflictos ambientales en el Tolima y el país.

EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD O LA FORMA EN QUE ELLA PUEDE BENEFICIARSE

El trabajo articulado con la comunidad será posible mediante el contacto directo y permanente con organizaciones públicas y privadas, que asumen con prioridad los problemas y conflictos ambientales y los incluyen en sus agendas como asuntos prioritarios en el corto, mediano y largo plazo, como bien puede verse, sólo por poner un ejemplo, en el caso de algunos entes territoriales como Gobernación, Alcaldías y Cortolima, quienes a lo largo de la última década han otorgado importancia a los problemas y conflictos ambientales generados por el extractivismo, al punto de incluirlos en su mecanismos de planificación y gestión para hacer frente a los mismos. Lo mismo ocurre en el caso de organizaciones privadas como ONG's y movimientos sociales, quienes además de denunciar los problemas y conflictos ambientales, han efectuado diferentes mecanismos de acción política frente a los mismos, en el corto y



mediano plazo.

De acuerdo con lo anterior, la articulación que desde el programa de Ecología Política se efectúe con estos actores institucionales, permitirá establecer, entre muchos otros aspectos, mecanismos de cooperación que contribuirán al desenvolvimiento de capacidades y potencialidades locales y comunitarias frente a los asuntos ambientales en los diferentes territorios. Con esto queda claro, entonces, que desde el programa de Ecología Política se reconoce la importancia y la necesidad de promover la articulación entre la academia, los actores institucionales y sociales, pues, por un lado, es una forma de materializar la función social de las universidades en el territorio y, por el otro, es un mecanismo valioso toda vez que permite la integración de saberes, perspectivas, experiencias, que fortalecen los marcos de comprensión frente a los problemas y conflictos ambientales en los territorios.

POTENCIAL DESEMPEÑO DE LOS GRADUADOS DE LA ESPECIALIDAD EN ECOLOGÍA POLÍTICA

Como se ha advertido en diferentes apartes a lo largo de este documento, la situación ambiental actual del país como consecuencia del modelo extractivista, ha configurado un panorama ambiental que ha llamado la atención de una amplia gama de actores sociales e institucionales de orden público como privado, en tanto necesidad de desarrollar nuevos marcos de comprensión de los problemas y conflictos ambientales, así como diferentes mecanismos de intervención y transformación de los mismos. En éste orden, los especialistas en ecología política podrían desempeñarse en escenarios potenciales tales como promotores y consultores ambientales; planificadores y gestores de planes ambientales; diseñadores y analistas de políticas públicas ambientales; líderes y promotores socioambientales; líderes de iniciativas ambientales que requieren conocimientos en torno a los problemas y conflictos ambientales en los territorios.

A nivel departamental podría desempeñarse en diferentes unidades, programas y proyectos de la corporación autónoma regional del Tolima (Cortolima); así como en la secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación Departamental, en aspectos misionales como: formulación y desarrollo del plan ambiental departamental; diseño de estrategias encaminadas a la conservación, restauración y desarrollo del patrimonio ambiental y la defensa de los intereses colectivos, como bien lo sugieren los aspectos misionales de esta



unidad de despacho. A nivel local, podría desempeñarse en la secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en la Alcaldía municipal.

Además de lo anterior, el especialista en Ecología Política podría desempeñarse como líder ambiental en las diferentes iniciativas, planes, programas y proyectos promovidos y ejecutados por ONG's, fundaciones ambientales y movimientos sociales, en torno a la defensa y transformación de los territorios frente a las acciones de devastación y degradación. Por último, cabe destacar que el programa de especialización en Ecología Política se constituye en una importante oportunidad para profesionales que laboran en diferentes áreas, como la educación, la investigación, la consultoría entre muchos otros, a través de la cual podrán no sólo afianzar sus conocimientos, sino ascender en términos profesionales como laborales.

LA GENERACIÓN NUEVOS CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Si bien el programa de especialización en Ecología Política no es de carácter investigativo sino, como se indicó antes, de profundización, es importante resaltar que, de manera indirecta, el plan de cursos, la dinámica en que se desarrollan y el trabajo de grado tienen amplias contribuciones en la generación de nuevos conocimientos concernientes a la investigación, toda vez que el propósito central de la especialización es tomar, como puntos de partida concretos y reales, los problemas y conflictos ambientales del territorio del Tolima, como del país y Latinoamérica, que surgen por la distribución ecológica y las relaciones de poder en los modos de apropiación de la naturaleza. Esto es de suma importancia si se tiene en cuenta que el Tolima es uno de los territorios mayormente subsumidos en las lógicas del extractivismo, lo que ha dejado en consecuencia un amplio abanico de problemas y conflictos ambientales susceptibles de comprensión y análisis, por parte de un programa de especialización como el que se ha estado exponiendo a lo largo de este documento.

En suma, lo que se está queriendo decir es que el compendio de cursos que comprende la malla curricular, por un lado, permite el abordaje de dichos problemas y conflictos ambientales, los cuales, además, serán abordados por los estudiantes como referentes de análisis para la elaboración de sus documentos finales en el marco del trabajo de grado, con lo que se espera la generación tanto de conocimientos como de posibles mecanismos de acción política, que sirvan de insumos para los actores sociales e institucionales que



intervienen en los territorios. De este modo, se promoverá el abordaje de enfoques, métodos, herramientas, instrumentos en torno a la elaboración de diagnósticos, así como propuestas dirigidas a la comprensión, análisis, reflexión y mejora continua de los modos de ver, leer, criticar e intervenir en torno a la situación ambiental en los territorios.

DESARROLLO ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta los lineamientos anteriormente expuestos, en la especialización en Ecología Política se otorga una marcada prioridad a los problemas y conflictos ambientales locales y regionales, generados como consecuencia de la distribución ecológica y los modos de apropiación de la naturaleza; de ahí que el plan de estudio esté orientado, entre otros aspectos, hacia el abordaje de dichos problemas y conflictos locales y regionales, como de otros contextos, como componente constitutivo de la ecología política como campo de conocimiento y perspectiva crítica. Dicho de otro modo, la especialización en Ecología Política se enfoca en el abordaje de casos ambientales concretos, que tienen como escenario el conflicto social en torno a la distribución de los potenciales ambientales y los costos ecológicos en el departamento del Tolima como del país, lo que deja ver una interacción y retroalimentación constante y fluida entre la realidad ambiental del entorno y las actividades académicas propias de la especialización.

En este sentido, se espera que, desde los lineamientos de proyección social de la universidad del Tolima, del Instituto de Educación a Distancia y, en lo particular, del proyecto curricular de la especialización en Ecología Política, se efectúen y consoliden actividades no solo relacionadas con la formación permanente de profesionales que intervienen e intervendrán en la transformación de la realidad ambiental de los territorios, sino también aquellas relacionadas con asesoría y acompañamiento a organizaciones públicas y privadas cuyas misiones institucionales están directa e indirectamente relacionadas con las dinámicas ambientales a nivel local, regional y nacional.

A esto último se agrega otro importante asunto relacionado con el servicio social a la comunidad, el cual tiene que ver con los movimientos sociales presentes en el departamento del Tolima, los cuales han llevado a cabo una serie de actividades con amplias repercusiones en las dinámicas ambientales en el territorio. En tal sentido, la especialización en Ecología Política asume como compromiso el trabajo conjunto con los diferentes movimientos sociales,



a quienes, por un lado, se les ofrece la oportunidad de formación especializada en el ámbito de la ecología política y, por el otro, se les considera actores institucionales clave para el desarrollo de actividades conjuntas que materialicen la interrelación y retroalimentación constante y fluida a la que se refirió antes, esto es, una mayor coherencia entre los asuntos ambientales de la región, las acciones políticas de los movimientos sociales y el ejercicio académico de la universidad del Tolima mediante la especialización en Ecología Política.

H. MODALIDADES DE GRADO.

El Acuerdo del Consejo Académico 0042 de 2014 plantea las siguientes opciones de grado (las cuales son tomadas de los acuerdos del consejo académico 007 del 22 febrero de 2002, 104 del 26 de enero de 2006 y el 028 del 12 de abril de 2007): Trabajo de grado, Prestación del servicio social estudiantil, Actividades de profundización propias de cada profesión, Participación en grupos de investigación, Excelencia académica, Practicas internacionales, Emprendimiento. Estas opciones de grado el Instituto de Educación a Distancia las define y da las especificaciones acordes a la modalidad y aplicando el principio de flexibilidad en el Acuerdo 015 del 8 de mayo de 2008 del Consejo Directivo.

En el marco de la especialización en Ecología Política, el trabajo de grado se entiende como un estudio teórico-práctico el cual se efectúa a través de un marcado rigor analítico, conceptual y metodológico, mediante el cual se aporte en la comprensión y el análisis de los problemas y conflictos ambientales que resultan por la distribución ecológica y los procesos de apropiación de la naturaleza a nivel local, regional y nacional. Este trabajo de grado puede ser tipo monografía, investigación, o también puede ser un ensayo de reflexión o una producción audiovisual. En este sentido, los estudiantes iniciarán su trabajo en el primer semestre en el marco de la asignatura Seminario de grado I, y concluirá en el segundo semestre con la asignatura Seminario de grado II, cuyo producto es un informe escrito bajo los lineamientos de presentación de trabajos que exige la Universidad del Tolima, y una sustentación con su tutor, docentes y compañeros de clase.

I. PERFIL DE LOS DOCENTES Y DEDICACIÓN AL PROGRAMA.

El proceso de vinculación de docentes de la Universidad del Tolima se realiza según lo



dispuesto en los acuerdos 031 del 14 de abril de 1994 aprobado por el Consejo Superior, mediante el cual expide el estatuto profesoral, 012 del 4 de abril de 1995 expedido por el Consejo Superior mediante el cual se reglamentó el Artículo 13 del estatuto profesoral en lo referente a concurso público de méritos para la provisión de los cargos de profesores de planta de tiempo completo, de medio tiempo y ocasionales, y el 023 del 11 de mayo de 2004 mediante el cual el Consejo Académico reglamentó los concursos para la selección de profesores de cátedra modalidad presencial y a distancia, en los niveles de pregrado y posgrado.

La Universidad se rige por el estatuto general, Acuerdo 104 del 21 de diciembre de 1993, y por el estatuto profesoral, Acuerdo 031 del 14 de abril de 1994, aprobados por del Consejo Superior, en los cuales se establecen los derechos y deberes de los docentes, como también el régimen disciplinario y el de participación en la dirección de la Universidad. De igual manera, se expresan en ellos los requisitos para ascenso de los docentes a las diferentes categorías del escalafón. En el último Acuerdo mencionado, Capítulo 5, se establecen los requisitos para la carrera docente.

Las funciones de los profesores están descritas en los Artículos 46 y 47 del estatuto profesoral; sus deberes y derechos se relacionan en los Artículos 48 y 49 del mismo estatuto; las distinciones universitarias en los Artículos 50 a 54; el régimen disciplinario y los principios generales están explícitos en los Artículos 82 al 91, las sanciones disciplinarias en los Artículos 92 a 94 y el procedimiento disciplinario se enuncia desde el Artículo 95 hasta el 103 del estatuto profesoral.

En el estatuto profesoral de la Universidad del Tolima, Artículos 18 al 26, se especifica el sistema de clasificación de los docentes, según su experiencia docente, profesional e investigativa, publicaciones realizadas y distinciones académicas recibidas; categorías en las que puede ser clasificado, requisitos para ingresar al escalafón y para su promoción de una categoría a otra (las cuales comprenden profesor auxiliar, asistente, asociado y titular). El estatuto profesoral reglamenta las políticas, funciones y responsabilidades de las distintas categorías de la carrera docente.

Ingreso

Los docentes de planta han sido vinculados de acuerdo con las normas vigentes expresadas en el reglamento general de la Universidad del Tolima, en el estatuto profesoral (Acuerdo 031 del 14 de abril de 1994 del Consejo Superior) y el Acuerdo 039 de 2008 del Consejo Superior, por medio del cual se reglamenta el artículo 13 del Estatuto Profesoral, en lo referente al concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de planta y



ocasionales.

Permanencia

La permanencia del docente es definida en el Acuerdo 031 del 14 de abril de 1994 del Consejo Superior (Estatuto profesoral) como el derecho a permanecer en el cargo, siempre y cuando no haya llegado a la edad de retiro forzoso, observe buena conducta y obtenga una evaluación aceptable de su desempeño. De igual forma, en el Capítulo 5, en el cual se establecen los requerimientos que debe cumplir un profesor durante su primer año de trabajo para así poder acceder a los derechos de carrera, previo acto del Consejo Académico y los requisitos para ingresar a cada escalafón.

Capacitación

El desarrollo de la docencia es una de las políticas del Eje de Excelencia Académica del Plan de Desarrollo de la Institución y pretende impulsar acciones que conduzcan a incrementar la calidad de los procesos pedagógicos institucionales; el fortalecimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión; y la atención a las necesidades relacionadas con el establecimiento de planes, políticas, estrategias y proyectos específicos conducentes a la cualificación profesoral. Lo anterior se encuentra explícito en el Acuerdo 020 del 9 de abril de 2003 expedido por el Consejo Académico; el cual reglamenta el desarrollo de la docencia.

Promoción

La promoción de docentes a las categorías de profesor asociado y titular está normada en el Acuerdo 079 del 3 de diciembre de 2004 expedido por el Consejo Académico. En él se especifican los trabajos que deben realizar los profesores para ascender de categoría, dada la necesidad de incentivar la productividad académica, representada en publicaciones en revistas indexadas, libros y obras artísticas expuestas en eventos de carácter nacional e internacional. Las políticas de estímulo y reconocimiento a la docencia calificada, en la Universidad del Tolima, se rigen por la Ley 30 de 1992, por el Decreto 1444 de 1992 y por el estatuto profesoral (Acuerdo 031 del 14 de abril de 1994 expedido por el Consejo Superior) y por resolución de la Rectoría, resaltando los méritos en los 5, 10,15 y más años de servicio a la Universidad.

La eficiencia en la docencia se evalúa según lo dispuesto en el estatuto profesoral y en el Acuerdo 060 del 29 de octubre de 1993 expedido por el Consejo Académico; los instrumentos de evaluación están institucionalizados en el Acuerdo 061 del 29 de octubre de 1993, emitido por el Consejo Académico.



Estructura de la organización docente en el Programa

La Especialización en Ecología Política cuenta con un cuerpo de profesores de planta con trayectoria docente, investigativa y profesional, quienes participarán en el programa en función de las necesidades del mismo. A esto se agrega la disponibilidad de los profesores para elaborar los portafolios pedagógicos de los cursos, así como su participación en actividades de investigación y proyección social de acuerdo a sus especialidades y trayectorias académicas. En la **Tabla 7** se relaciona el cuerpo profesoral, así como el hipervínculo de sus correspondientes CvLAC mediante el cual se puede verificar sus trayectorias académicas e investigativas.

Tabla 7. Profesores- investigadores adscritos a la Especialización en Ecología Política

N°	Nombre del profesor	Dedicación al programa	CVLAC
1	Leyson Jimmy Lugo Perea	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000726133
2	Alexander Martínez Rivillas	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001391814
3	Pierre Edinsson Díaz Pomar	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001390053
4	Juan Manuel Llanos	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000434833
5	Luz Helena Rodríguez Rodríguez	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001188941
6	Jorge Wilson Gómez Agudelo	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001348838
7	Alexander Ávila Martínez	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001091719
8	Luz Ángela Prada Rojas	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000800902
9	Noelba Millán Cruz	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000192651
10	Jorge Mario Vera Rodríguez	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001383654
11	Jhon Jairo Losada Cubillos	Docencia e Investigación	http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001306278

El cuerpo de profesores de planta de la especialización en Ecología Política es del 83%, quienes conjuntamente orientarán los cursos que conforman el plan de estudios y desarrollarán las actividades de investigación propias del programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Profesores- investigadores adscritos a la Especialización en Ecología Política



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Página 30 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha
Aprobación:
27-01-2017

Nombre del profesor	Nivel de formación / área de conocimiento / Año	Categoría en el escalafón	Tipo de vinculación	Años de experiencia			Nivel de actividad		
				Profesional	Docencia	En la institución	Asociaciones	Desarrollo profesional	Asesoría / consultoría
Leyson Jimmy Lugo Perea	Pregrado: Ingeniero Agroecólogo. Especialización: Manejo de recursos naturales en cuencas hidrográficas. Maestría: Desarrollo Rural. Maestría: Filosofía Contemporánea Especialización: Filosofía contemporánea.	Planta asistente	Tiempo completo	5	13	5	Alto	Alto	Bajo
Alexander Martínez Rivillas	Pregrado: Ingeniero Geodesta Pregrado Filósofo Maestría: Gestión Pública y desarrollo sostenible Doctorado. Geografía	Planta Titular	Tiempo completo	5	7	7	Alto	Alto	Bajo
Pierre Edinsson Díaz Pomar	Pregrado. Filósofo Maestría: Estudio de la Cultura Doctorado: Historia de América Latina, mundo Indígenas	Planta, Asistente	Tiempo completo	6	4	4	Alto	Alto	Medio
Juan Manuel Llanos	Pregrado: Antropólogo Maestría: Arqueología, Ciudad y Medio Ambiente Doctor: Arqueología	Planta titular	Tiempo completo	14	8	4	Alto	Alto	Alto
Luz Helena Rodríguez Rodríguez	Pregrado: Lic. En Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Maestría: Educación	Planta asociado	Tiempo completo	4	14	8	Alto	Alto	Bajo
Jorge Wilson Gómez Agudelo	Pregrado: Profesional en Gestión Cultural. Especialista: Estética Maestría: Educación Doctorado: Candidato Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.	Planta asociado	Tiempo completo	10	10	7	Alto	Alto	Alto
Alexander Ávila Martínez	Pregrado: Lic. en Filosofía Magister: Filosofía Latinoamericana. Doctorado: Candidato Doctor en Filosofía.	Planta asociado	Tiempo Completo	12	10	5	Alto	Alto	Alto
Luz Ángela Prada Rojas	Pregrado. Licenciada en Historia y Geografía Especialista En Filosofía Maestría en Educación	Planta, Asistente	Tiempo completo	32	12	8	Alto	Alto	Medio
Noelba Millán Cruz	Pregrado. Economía Maestría en Sociología Especialista En Filosofía	Planta, Asistente	Tiempo completo	25	12	12	Alto	Alto	Medio



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Página 31 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha
Aprobación:
27-01-2017

Jorge Mario Vera Rodríguez	Pregrado: Ing. Agroindustrial. Especialista: Mercadeo agropecuario. Magister: Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas. Doctor: Candidato Doctor en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas.	Asistente	Catedrático	14	8	8	Alto	Alto	Alto
Jhon Jairo Losada Cubillos	Pregrado: Lic. en Filosofía Especialista: Filosofía contemporánea. Maestría: Filosofía contemporánea. Doctor: Candidato a Doctor en Filosofía. Universite Catholique De Louvain	Asistente	Catedrático	6	6	1	Alto	Alto	Medio
PROFESORES INVITADOS									
Ana Patricia Noguera de Echeverry	Pregrado: Lic. Filosofía y Humanidades. Maestría: Filosofía Doctorado: Filosofía en Educación.			40	40	40	Alto	Alto	Alto
Omar Felipe Giraldo Palacio	Pregrado: Médico Veterinario. Maestría: Desarrollo Rural Doctorado: Ciencias agrarias. Postdoctorado: Ecología Política y Sociología Ambiental.			12	6	5	Alto	Alto	Alto

En la **tabla 9** se muestra el cuerpo de profesores de la universidad del Tolima que apoyará la orientación de los cursos del plan de estudios de la especialización en Ecología Política, así como en la construcción de los respectivos portafolios pedagógicos de los mismos. Así mismo, se relacionan la carga de trabajo y dedicación de cada uno de los profesores del programa.

Tabla 9. Profesores del Programa (Carga de trabajo – Dedicación al Programa).

Nombre del profesor	Curso	Créditos académicos	Número de grupos o secciones	Horas semanales de docencia directa en el programa	% del tiempo dedicado al programa	Distribución Actividad		
						Docencia	Investigación	Proyección social / otros
Leyson Jimmy Lugo Perea	DESARROLLO, EXTRACTIVISMO Y DINÁMICAS DE COLONIALIDAD DE LA NATURALEZA	3	1	3	50	20	20	10
Alexander Martínez Rivillas	ONTOLOGÍA POLÍTICA Y POLÍTICA DE LA DIFERENCIA	3	1	3	20	20	-	-
Pierre Edinsson Díaz Pomar	MOVIMIENTOS SOCIALES, AUTONOMÍA Y ACCIÓN POLÍTICA	3	1	3	20	20	-	-
Jorge Wilson Gómez Agudelo	GOBERNANZA Y JUSTICIA AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	3	1	3	30	20	10	-
Alexander Ávila Martínez	ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS DE LA NATURALEZA	2	1	3	30	20	10	-



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Jorge Mario Vera	VIOLENCIA, PAZ Y CONFLICTOS AMBIENTALES	3	1	3	50	20	20	10
Luz Ángela Prada Rojas	GÉNERO, RAZA Y POLÍTICAS DE LUGAR	2	1	3	20	20	-	-
Juan Manuel Llanos Chaparro	SEMINARIO DE GRADO I	3	1	3	50	20	20	10
Jhon Jairo Losada Cubillos	SEMINARIO DE GRADO II	3	1	3	50	20	20	10

J. GESTIÓN ACADÉMICA.

Desde el programa de Especialización en Ecología Política se promoverán convenios interinstitucionales con organizaciones que se encuentren directamente relacionadas con los problemas y conflictos ambientales, esto es, que asuman dentro de sus procesos misionales la comprensión e intervención sobre dichos problemas y conflictos. Algunas entidades que actualmente operan en el departamento del Tolima son: Comité Ambiental; el Colectivo socioambiental juvenil de Cajamarca; la Corporación Semillas de Agua; la Asociación de productores agroecológicos de la cuenca del río Anaime; la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), entre otras. El propósito de estas alianzas institucionales está relacionado, en primer lugar, con la posibilidad de tener un mayor acercamiento y comprensión de los problemas y conflictos ambientales que persisten en el territorio, esto es, una inmersión directa con la realidad ambiental del Tolima; lo que permitirá, en segundo lugar, que los estudiantes conozcan no sólo dichos problemas y conflictos, sino también los diferentes mecanismos de intervención que estos actores institucionales generan y emplean para hacer frente a los mismos.

La Universidad del Tolima, a través de la planificación, desarrollo e implementación de estrategias que buscan el fortalecimiento del programa de graduados y el reconocimiento de este estamento como clave para el desarrollo institucional contemplan en su eje de Compromiso social del plan de desarrollo en el programa de desarrollo humano se establece un proyecto de permanencia y egreso estudiantil que permite garantizar las condiciones para la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, así mismo, formalizó en el año 2011 la Oficina Central de Graduados es como unidad académico-administrativa mediante Acuerdo 017 del Consejo Superior, la cual se encarga de formular y velar por el cumplimiento de la política institucional, de centralizar y actualizar la información, los beneficios y las políticas desarrolladas conjuntamente por los graduados y la Universidad; tiene como misión: "... contribuir a la construcción de comunidad universitaria a partir del fortalecimiento de las relaciones con los graduados de pregrado y posgrado, mediante el diseño e implementación de programas que hagan efectiva la política institucional de graduados", y que



trabaja de manera conjunta con la Junta de Consejeros integrada por el representante de los graduados al Consejo Superior y los representantes a los consejos de facultades e instituto. Así, las instancias de orden institucional y gremial tienen la responsabilidad de fortalecer el programa de graduados, mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Estímulo a la conformación de las asociaciones de graduados.
- Establecimiento de programas y proyectos de actualización permanente.
- Creación de sistemas de información y de seguimiento a graduados.
- Fortalecimiento de canales de comunicación.
- Apertura de nuevos espacios de participación institucional de los graduados.
- Evaluación de los aportes al desarrollo en los diferentes sectores de la sociedad.
- Estudio de la normatividad y respectiva actualización de la información de graduados.

En este sentido, el reconocimiento institucional de los graduados tiene los siguientes objetivos:

- Hacer uso de los medios físicos y humanos, ofrecidos por la universidad a través de la oficina central de graduados, para el ejercicio de una política institucional, moderna, permanente y participativa de graduados.
- Crear un sistema de información básica, electrónica, actualizada y permanente de los graduados de cada uno de los programas de la Universidad para seguimiento y evaluación de su desempeño laboral.
- Abrir espacios para el acercamiento, encuentro y reconocimiento de graduados destacados por sus aportes profesionales a nivel regional, nacional e internacional.
- Apoyar la conformación y permanencia de las asociaciones de graduados.
- Implementar acciones encaminadas al fortalecimiento laboral de los graduados a través de propuestas de programas de educación continuada y de postgrados.
- Fomentar la participación de los graduados en los programas de Bienestar Universitario.
- Crear programas y proyectos de apoyo a la inserción laboral de los graduados.

La interacción graduados-universidad y las relaciones de cooperación que consecuentemente se deriven estarán soportadas en las siguientes estrategias:

Seguimiento y evaluación del desempeño de sus graduados, con el propósito de determinar si los niveles de *pertinencia* de la formación ofrecida, ubicación laboral, autoempleo, prácticas profesionales y calidad de las actividades que desarrollan, corresponde con el logro de los fines definidos autónoma e institucionalmente en el Proyecto Educativo Institucional.



Incorporación de reformas curriculares y administrativas producto de la investigación y participación activa de los graduados.

Apoyo por parte del graduado a los procesos de acreditación.

Divulgación y apoyo a la oferta académica y buena imagen de la Universidad.

Creación de estímulos y reconocimiento de los graduados más destacados de la Institución.

Por su parte, la Oficina Central de Graduados ha venido desarrollando las siguientes actividades asociadas a las funciones inherentes de la misma así:

Plan de Desarrollo. Diseñado estratégicamente para desarrollar una labor integral en relación con los graduados.

Proyección del estudio de seguimiento integral, impacto de los graduados en el medio y necesidades del sector empleador.

Centralización de la base de datos de Graduados (información personal, profesional y de contacto) que permite entre otras cosas, el envío de información masiva, la selección de destinatarios, la creación de reportes de seguimiento de los mensajes enviados, la obtención de estadísticas, entre otras cuestiones de relevancia en la comunicación con graduados

El mejoramiento de la comunicación con los Graduados a través de la aplicación de TIC, correos masivos y acceso a la micro web de egresados desde la página web de la Universidad

Proyección de la implementación como requisito de grado de la constancia de registro de datos personales, académicos y profesionales en la Oficina de Graduados.

Se facilita la posibilidad de que las entidades, organizaciones, corporaciones y sociedades comerciales puedan publicar sus ofertas laborales en el micro web de egresados.

Posibilidad de que los graduados actualicen sus datos desde cualquier lugar del mundo a través del micro web de egresados.

Creación de alianzas con Sociedades Comerciales de diverso objeto social, con el fin de que éstas brinden beneficios especiales y descuentos a los graduados.

Institucionalización del Encuentro anual de Egresados que se lleva a cabo el segundo viernes del mes de noviembre de cada año. Es la oportunidad ideal para encontrarse nuevamente con los compañeros de estudio, intercambiar experiencias académicas y profesionales, hacer nuevos contactos profesionales, disfrutar de un agradable acto social, pero lo más importante es lograr fortalecer el sentido de pertenencia.

Vinculación de los graduados a proyectos de Bienestar Universitario como son Prestación del Servicio Médico (Consulta básica y de urgencias), prestación del Servicio de Psicología.

Vinculación de los graduados a los convenios de la ORI y a la asesoría del departamento de



Consejería Internacional

Carnetización permanente y ágil de Egresados y Graduados.

Entrega del Carné de Graduado en la ceremonia de Grado.

Organización y realización de Homenajes a los más reconocidos e ilustres Graduados.

De igual manera, se han establecido políticas para los graduados mediante el Acuerdo 004 del 27 de abril de 2011, en este, se reconocen los graduados como *“aquellas personas que previo cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por las unidades académicas, han recibido un título, bien sea de los programas de pregrado o postgrado”* y se fijan los objetivos que se enuncian a continuación:

Hacer uso de los medios físicos y humanos, ofrecidos por la Universidad a través de la oficina central de graduados, para el ejercicio de una política Institucional, moderna, permanente y participativa de graduados.

Crear un sistema de información básica, electrónica, actualizada y permanente de los graduados de cada uno de los programas de la Universidad para seguimiento y evaluación de su desempeño laboral.

Abrir espacios para el acercamiento, encuentro y reconocimiento de graduados destacados por sus aportes profesionales a nivel regional, nacional e internacional.

Apoyar la conformación y permanencia de las asociaciones de graduados.

Implementar acciones encaminadas al fortalecimiento laboral de los graduados a través de propuestas de programas de educación continuada y de postgrados.

Fomentar la participación de los graduados en los programas de Bienestar Universitario.

Crear programas y proyectos de apoyo a la inserción laboral de los graduados.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior, la Universidad reconoce una Asociación de Graduados por cada Facultad o Instituto de Educación a Distancia, sin importar la cantidad de programas que cada unidad tenga, y la cual se identifica con el nombre nominal de la Facultad e Instituto correspondiente.

El graduado, como actor fundamental en los ejes misionales, tiene participación y representación en diferentes instancias de dirección:

- Comité Curricular de cada programa (Acuerdo 005/03 C.S.)
- Consejo de Facultad y Consejo Directivo del IDEAD (Acuerdo 104/93 y 020/96 C.S)
- Comité Central de Currículo (Acuerdo 005/03 C.S.)
- Consejo Superior (Acuerdo 104/93 y 020/96 C.S)



Como estímulo para que los graduados accedan a programas de posgrados o educación continuada que sean propios de la universidad del Tolima, según acuerdo 015 de 2014 que estableció las políticas para los graduados de la Universidad del Tolima, de conformidad con la normatividad nacional, especialmente lo señalado en la ley 30 de 1992, la ley 1188 de 2008 y el decreto 1295 de 2010 en su artículo 9 establece que *“Como estímulo para que los graduados accedan a programas de posgrado y educación continuada que sean propios de la Universidad del Tolima, se otorgará el 25% de descuento sobre el valor de la matrícula. Este estímulo es válido para los graduados admitidos a los diferentes programas que tengan el mínimo de promedio de carrera establecida para cada nivel de formación...”*

K. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.

Estructura organizacional de la Universidad:

Las definiciones, los alcances y las funciones de las unidades académicas de la institución se encuentran explícitas en el Estatuto General, Acuerdo 104 de 1993, en los capítulos 6 al 9; el manual de funciones aprobado mediante la Resolución 401 de 1994 y en el Acuerdo 006 de 1997 del Consejo Superior, mediante el cual se adopta una reorganización de la estructura orgánica administrativa de la Universidad del Tolima.

En la actualidad la estructura se encuentra de la siguiente manera: Los órganos de carácter decisorio son: el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría y los Comités (Jurídico, de Rectoría, de Contratación, Admisiones, Comité de Evaluación y Escalafón profesoral – CIARP, Comité Central de Currículo, Comité Central de Investigaciones).

Las dependencias del área académica se denominan: Vicerrectoría Académica, Facultad, Programa, Instituto, Departamento y Centro.

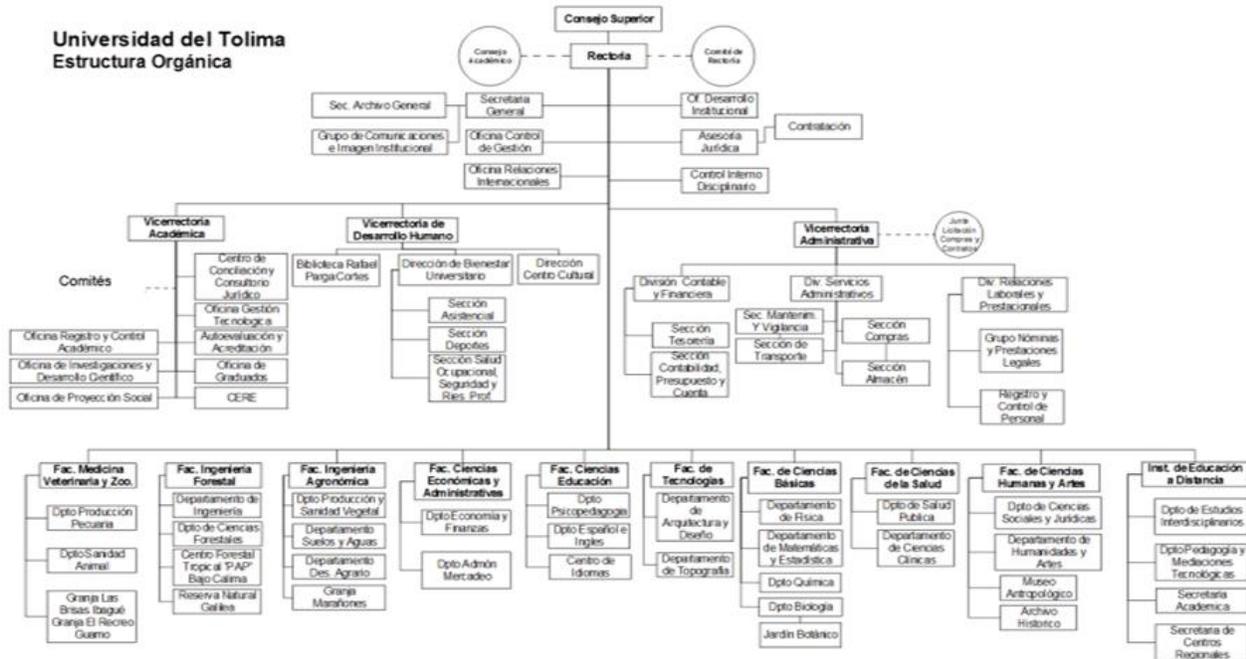
Las dependencias del área administrativa se denominan: Vicerrectoría Administrativa, División, Sección y Grupo. Las dependencias del área de Bienestar Universitario y Recursos Educativos se denominan: Vicerrectoría de Desarrollo Humano, Dirección, Sección y Grupo. Las dependencias de carácter asesor se denominan Oficina.



PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Figura 2. Organigrama de la Universidad del Tolima



Estructura organizacional de la Unidad Académica:

El programa de Especialización en Ecología Política de la Universidad del Tolima, adscrito al Instituto de Educación a Distancia –IDEAD-, se encuentra bajo la administración de los Departamentos, los cuales se ocupan de los campos del conocimiento y de formación. Las funciones de esta estructura administrativa se encuentran consagradas en el acuerdo 104 de Diciembre 21 de 1993 del Consejo Superior por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Tolima.

La estructura que soporta esta labor es liderada por el Consejo Directivo, encargado de direccionar las acciones académicas del Instituto. Así, la unidad académica y la función de la dirección juegan un papel fundamental para la aplicabilidad de los direccionamientos, apoyados en comités que promueven la gestión académica: currículo, investigación, evaluación docente, autoevaluación, proyección social y comité operativo de la gestión. Esta estructura encuentra puntos de referencia en la dirección de posgrados y en la jefatura de departamento, quienes intervienen directamente en la planeación, dirección, toma de

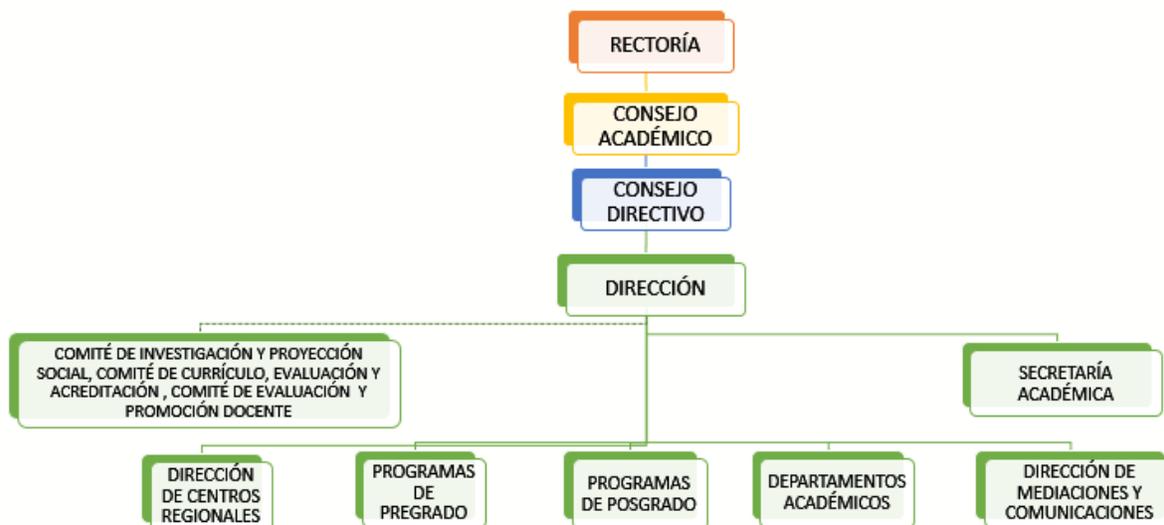
decisiones y evaluación, como se evidencia en el organigrama del Instituto (Figura 3).

Existe correspondencia entre la administración y gestión del programa y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional, en razón a que la organización académica – administrativa del programa, es realizada por la dirección de posgrados. De igual manera, entre las funciones del director de posgrados se encuentra la participación con voz y voto en las sesiones del Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia -IDEAD-. En dicho Consejo, se orientan las actividades académicas, administrativas, investigativas y de proyección social de los programas del IDEAD.

De esta forma, el trabajo de direccionamiento administrativo del Programa está en cabeza del Director de la unidad de Posgrados, quien cuenta con dos asistentes administrativas. Dicha estructura se articula al comité curricular del programa; que representa la autoridad académica y epistémica del mismo.

Es así, como los principales cargos relacionados con la administración y gestión del programa son: la Dirección del Instituto, la Dirección de Posgrados, el Comité Curricular, la Secretaria Académica del Instituto, la Dirección de Centros Regionales, el Coordinador del Centro Regional y los jefes de los Departamentos de Estudios Interdisciplinarios y de Mediaciones Tecnológicas, a los cuales se encuentran adscritos los docentes tanto de planta como de cátedra de este programa, así como de los demás programas que hacen parte del IDEAD.

Figura3.Organigrama del Instituto de Educación a Distancia





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS CURRICULARES

FICHA PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP

Página 39 de
3

Código:FO-P02-
F03

Versión:02

Fecha
Aprobación:
27-01-2017

Por último, el programa articula su proyecto educativo, desde el Comité Curricular, quien se reúne dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando se requiere. Su función primordial es evaluar y reflexionar sobre todos los aspectos curriculares del programa. Este Comité está compuesto por un grupo de profesores de planta, expertos en diversas áreas de formación propias del programa, quienes con su conocimiento y experiencia brindan constantemente aportes al crecimiento del mismo.

Comité curricular del Programa Académico:

Conforme al acuerdo No. 005 de 2003, el comité curricular de la Especialización estará conformado por el Director de la especialización, cuatro (4) profesores del Programa Académico distribuidos así: Uno (1) por el campo de formación social humanística, uno (1) por el campo de fundamentación científica o de investigación, dos (2) por el campo de formación específica y, un (1) representante de los estudiantes, que se definirá una vez ingrese la primera cohorte. Igual, en el caso de un (1) representante de los graduados. Este se incorporará al Comité, una vez se gradúe la primera cohorte.